

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTADO REGISTRO DE PROPIEDAD REGISTRADA

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CI AVE CATEDRAL

1 2 3 4 5 6
213 173 211 171 171

DIRECCION: Barrio Arrocho

HOJA N°

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

carretera Arrocho

MT KM

COORDENAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE

- 10 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☒ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAZA

MANOS S20 EL BL. MARON JERARQUIA

20 AGUA POTABLE

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES 364118

24 PERIMETRO

1716.28

25 LONGITUD DEL FRENTE

212.2 08

26 NUMERO DE ESQUINAS

☐

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

☐

28 CON EDIFICACION

☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

☐

29 CONSTRUCCION

☐

OTRO USO

☐

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

☐

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

☐

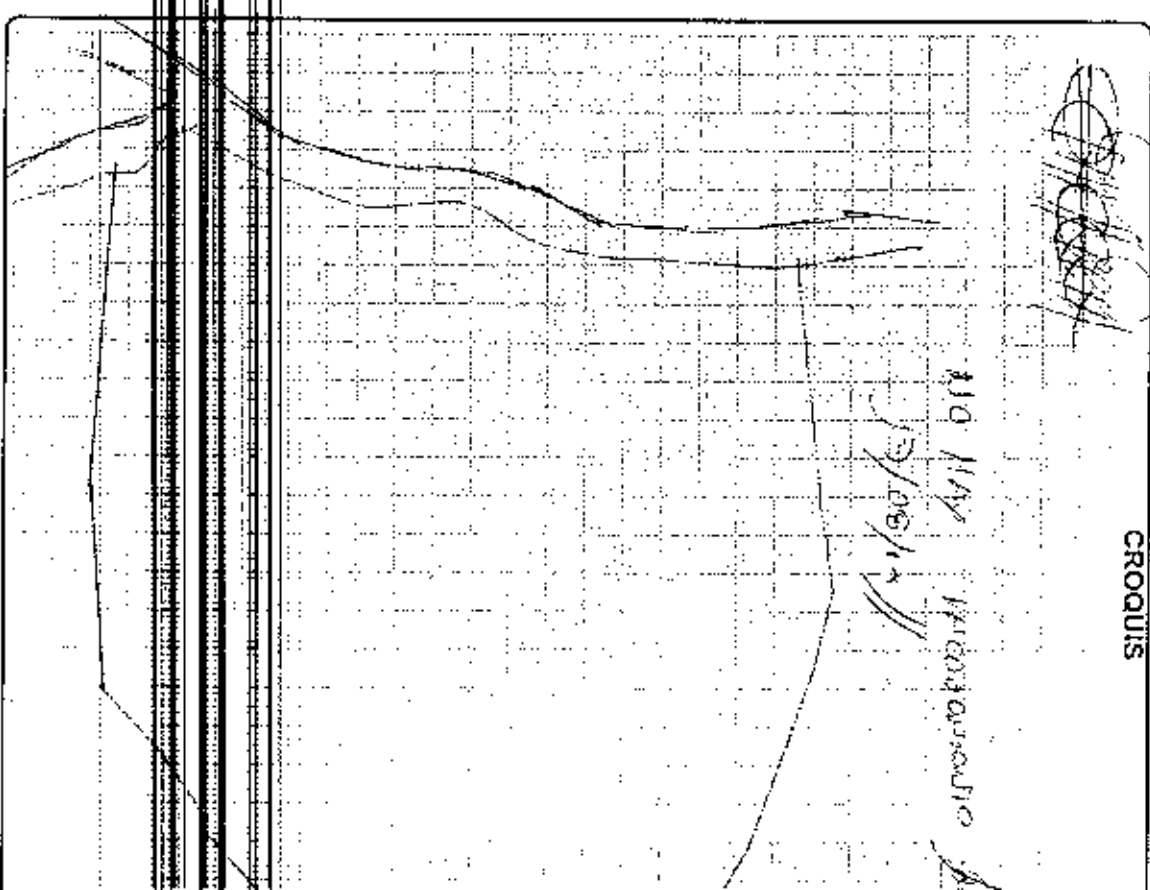
18 A.C. VIBRADO PUNTO

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

AVANZADO DEL LOTE

(sin decimales)

CROQUIS



OBSERVACIONES

17/08/21

Andrés

Solo cot

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

MATERIALES (MARQUEI NA SOLA RESPULSTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

levantamiento

RESERVACIONES:

2015	13	21	01	P00822
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA EL SEÑOR
PICO SANTANA JUAN ALEJANDRO
A FAVOR DE LA SEÑORITA
NAVARRETE LOOR LIZZIE MAOLY
CUANTÍA: USD \$28059,00

DI (2) COPIAS

(DD)

PICO SANTANA-NAVARRETE LOOR

En el cantón de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles veintidós (22) de Julio del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA LILIANA LOPEZ VELIZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO, comparecen: Por una parte, en calidad de vendedor, PICO SANTANA JUAN ALEJANDRO, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de comprador la señora NAVARRETE LOOR LIZZIE MAOLY, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Manabí y de tránsito por este cantón de Jaramijó; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan

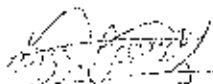
como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Compraventa de un inmueble, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción del presente instrumento, en calidad de "VENDEDOR" el señor PICO SANTANA JUAN ALEJANDRO, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y por otra parte en calidad de "COMPRADORA" la señorita NAVARRETE LOOR LIZZIE MAOLY de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) El señor PICO SANTANA JUAN ALEJANDRO es propietario según se desprende del certificado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, de un lote de terreno ubicado en el sector el Aromo Parroquia y Cantón Manta. Sup. 5.6118 Has y tiene las siguientes medidas y linderos NORTE: Pico Pico Pedro María con 82,60m rumbo N 82°6'7" E. Pico Pico Pedro María con 68,65m rumbo S 73°7'52" E. Pico Pico Pedro María con 65,99m rumbo S 61°13'40" E. Pico Pico Pedro María con 25,37m rumbo S 58°26'14" E. ESTE: Pico Pico Juan Edilma con 11,52m, rumbo S 49°33'36" E, Pico Pico Juana Edilma con 61,95m rumbo S 27°54'32" E, Pico Pico Juana Edilma con 13,80m rumbo S 17°23'18" E, Pico Pico Juana Edilma con 29,45m rumbo S 47°25'21" W. Pico Pico Pedro María con 59,44m rumbo S 48°56'7" W. Pico Pico Pedro María con 73,75m rumbo S 55°14'0" W. Pico Pico Pedro María con 7,94m, rumbo S 38°19'38" W. SUR: Alonzo Delgado José Isidro con 41,44m rumbo S 77°31'50" W. Alonzo Delgado José Isidro con 116,53m rumbo N 88°26'34" W. camino de Herradura con 30,27m siguiendo su trazado. OESTE: Camino de Herradura con 222,08 27m siguiendo su trazado. b) HISTORIA DE DOMINIO: Uno: Protocolización de

Adjudicación Celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón el seis de marzo del dos mil doce, e inscrita en el Registro Municipal del cantón Maná el veintuno de septiembre del dos mil doce, con el número de inscripción dos mil quinientos sesenta (2.560), y número de repertorio cinco mil seiscientos cincuenta y siete (5.657). Adjudicación realizada mediante resolución de fecha Guayaquil veinte de diciembre del dos mil once otorgada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en su calidad de Adjudicador a favor del señor Pico Santana Juan Alejandro en su calidad de Adjudicatario. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el Vendedor **PICO SANTANA JUAN ALEJANDRO**, libre y voluntariamente expone que por medio de esta escritura, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora señorita **NAVARRETE LOOR LIZZIE MAOLY**, el inmueble descrito y detallado en la cláusula segunda de esta minuta y que lo hace con todos los derechos, usos y servidumbres existentes, sin reserva de ninguna clase y sobre el cual no existen gravámenes, ni embargos, ni prohibiciones de enajenar. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa es de **VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES (USD \$28.059,00)**, que el Vendedor declara tenerlos recibido en dinero efectivo y moneda de legal circulación de manos de la Compradora, a quien faculta para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **QUINTA:** El Vendedor manifiesta que queda obligado al saneamiento por evicción prescrito por la ley. La Compradora por su parte expresa que acepta el contenido de esta escritura por estar a su favor y ser lo estipulado. **SEXTA: RATIFICACION.-** Las partes contratantes se ratifican en el contenido de esta escritura por encontrarse de acuerdo en lo aquí convenido, dejando aclarado que los gastos de esta escritura corresponden al Comprador. Usted, señora Notaria, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de éste contrato.-
.- (Firmado) Abogada Margoree Annabell Zambrano Mejía portadora de la matrícula profesional número trece guion dos mil catorce guion veintiséis

(13-2014-26) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



l) Sr. Pico Santana Juan Alejandro
c. c. 130929285-0



f) Srta. Navarrete Looor Lizzie Maolín
c. c. 1311630375

Ab. Liliana López Veliz

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMILJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 DIRECCIÓN DE REGISTRO

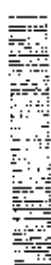
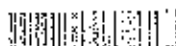
130929285-0

CIUDADANA
 PICO SANTANA
 JUAN ALEJANDRO

130929285-0
 CIUDADANA
 PICO SANTANA

CIUDADANA
 PICO SANTANA
 JUAN ALEJANDRO
 130929285-0
 CIUDADANA
 PICO SANTANA
 JUAN ALEJANDRO
 130929285-0

130929285-0



079

079 - 0178

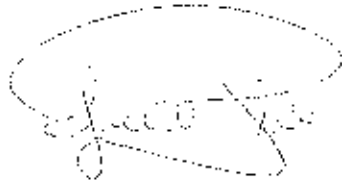
1309292850

CIUDADANA
 PICO SANTANA JUAN ALEJANDRO

CIUDADANA
 PICO SANTANA
 JUAN ALEJANDRO

CIUDADANA
 PICO SANTANA
 JUAN ALEJANDRO

CIUDADANA
 PICO SANTANA
 JUAN ALEJANDRO



130929285-0

CIUDADANA
 PICO SANTANA
 JUAN ALEJANDRO
 130929285-0
 CIUDADANA
 PICO SANTANA
 JUAN ALEJANDRO
 130929285-0

130929285-0

COPIA de la presente fotocopia que antecede
se presenta al documento que se le exhibió.
22 DE ABR
Jaramillo
Liliana López Veliz
PRIMER ABOGADO DEL CANTÓN JARAMILLO



37063



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37063:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Actura: viernes, 21 de septiembre de 2012
Parroquia: Manizales
Tipo de Predio: Rústico
Cod. Catastral del Ident. Predio: 6230251000

LINDEROS REGISTRALES:

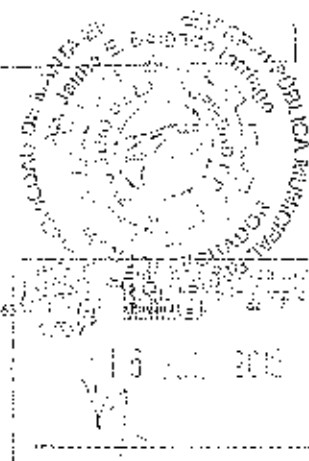
(Lote de terreno ubicado sector El Aromo Parroquia y Cantón Mana. Sup: 5.6118 Has.)
tiene los siguientes medidas y linderos NORTE: Pico Pico Pedro María con 82,60m
rumbo N 82° 6' 7" E, Pico Pico Pedro María con 68,63m, rumbo S 73° 7' 52" E Pico
Pico Pedro María con 65,99m rumbo S 61° 13' 40" E, Pico Pico Pedro María con
25,37m rumbo S 58° 26' 11" E, ESTE: Pico Pico Juan Edilma con 11,52m, rumbo
S 49° 33' 36" E, Pico Pico Juana Edilma con 61,95m rumbo S 27° 54' 32" E,
Pico Pico Juana Edilma con 13,80m rumbo S 17° 23' 18" E, Pico Pico Juana
Edilma con 29,45m rumbo S 47° 25' 21" W, Pico Pico Pedro María con 59,44m
rumbo S 48° 56' 7" W, Pico Pico Pedro María con 73,75 m rumbo S 56° 14' 0"
W, Pico Pico Pedro María con 7,94m, rumbo S 38° 19' 38" W, SUR: Alonzo
Delgado Jose Isidro con 41,44 m rumbo S 77° 31' 50" W, Alonzo Delgado Jose Isidro
con 116,53m rumbo N 88° 26' 34" W, camino de Herradura con 30,27m siguiendo
su trazado, OESTE: Camino de Herradura con 222,08 27m siguiendo su trazado.
SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	2 560 21/09/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA





Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: viernes, 21 de septiembre de 2012

Tomo: I Folio Inicial: Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2.560 Número de Repertorio: 5.657

Oficina donde se guarda el original: Manta Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes 06 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución: Guayaquil

Fecha de Resolución: martes 20 de diciembre de 2011

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación de terreno ubicado en el Sector EL AROMO DEL CANTON MANTA
PARROQUIA MANTA con un superficie 5.6118 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula (R.U.C.)	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000015658	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acu		Manta
Adjudicatario	15-09192850	Pico Santana Juan Alejandro	Divorciado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:43:39 del miércoles, 15 de julio de 2015

A petición de: Sr. Juan Pico Santana

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Soria, Delegada
130596459-3

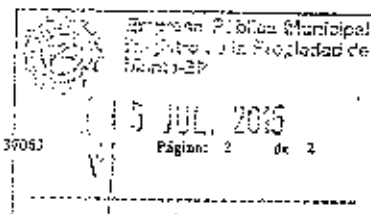


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intorago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS
Y REGISTROS

No. Certificación: 124990

Nº 124990

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 33351

Fecha: 15 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-23-02-51-000

Ubicado en: SECTOR EL AROMO MANA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 56118,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

130-9292879

JUAN ALEJANDRO PICO SANTANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	28059,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	28059,00

Son: VEINTOCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2011, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruffert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0102169

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PICO SANTANA JUAN ALEJANDRO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

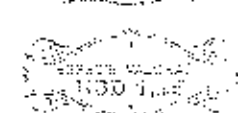
Manta, 15 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
6230251000 SECTOR EL ARMO MANTA
Manta, quince de julio del dos mil quince



[Firma manuscrita]
15 de Julio de 2015

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CAATEPEC
MEXICO



EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CAATEPEC OAXACA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 DEL CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EMITE EL PRESENTE:

Aprobado el día 21 de Julio de 2015, en la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en el salón de sesiones del Ayuntamiento del Caatepec, Oaxaca, de la siguiente manera:

Se aprobó el avalúo comercial para el sector agrícola rural del municipio del Caatepec, Oaxaca, con un valor de \$28059.00 (veintiocho mil cincuenta y nueve pesos con 00/100 céntimos).

Se aprobó el avalúo comercial para el sector agrícola urbano del municipio del Caatepec, Oaxaca, con un valor de \$28059.00 (veintiocho mil cincuenta y nueve pesos con 00/100 céntimos).

Se aprobó el avalúo comercial para el sector agrícola rural del municipio del Caatepec, Oaxaca, con un valor de \$28059.00 (veintiocho mil cincuenta y nueve pesos con 00/100 céntimos).

Se aprobó el avalúo comercial para el sector agrícola urbano del municipio del Caatepec, Oaxaca, con un valor de \$28059.00 (veintiocho mil cincuenta y nueve pesos con 00/100 céntimos).

Se aprobó el avalúo comercial para el sector agrícola rural del municipio del Caatepec, Oaxaca, con un valor de \$28059.00 (veintiocho mil cincuenta y nueve pesos con 00/100 céntimos).

21 JULIO 2015

II.

Maria de

del 20

Director Financiero Municipal



7/21/2015 8:38

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública n° COMFRA VENTA DE SOLAR parroquia MANTA		5-23-02-51-020	55118 00	26258 00	180112	339841
VEREDOS			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300292850	PICO SANTANA JUAN ALEJANDRO	SECTOR EL AROMO MANTA	Impuesto principal		290,29	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		E4,15	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		354,77	
1311580373	NAVARRETE LOOR LIZ E MACLY	94	VALOR PAGADO		354,77	
			SALDO		0,00	

EMISION: 7/21/2015 8:38 MARITZA ZANORA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

CANTÓN MANTA
CALLE 9 DE JULIO Y CALLE 9
DIRECCIÓN: AVENIDA 11
ENTRE CALLES 11 Y 12
TELÉFONO: 2621777 - 2317747
CONTADOR EN JEFE DE PAGO
000067633
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUC: 1309292850001
CÓDIGO: 379567
NOMBRE: PICO SANTANA JUAN ALEJANDRO
NOMBRE SOCIAL: SECTOR EL AROMO MANTA
DIRECCIÓN:

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PAGADO:
DIRECCIÓN PREGIO:

REGISTRO: 379567
N° DE BO: MARGARITA ANCHINDIA L
CALDA: 14/07/2015 11:41:05
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00
VALIDO HASTA: lunes, 12 de octubre de 2015		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		



ESTE CERTIFICADO DE SOLVENCIA VALE EN EL RESERVO DE PAGOS

Factura: 001-002-000000076



20151321000P00822

NOTARIA ALCIDA ELIANA LOPEZ VELIZ

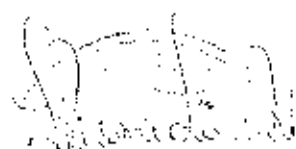
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMILLO

EX-RASIO

Escritura N°:		20151321000P00822					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MICO SANTANA JUAN ALEJANDRO	Por sus propios derechos	CÉDULA	1300292050	ECHATORICA NA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRETTA LÓPEZ ELIZ VADOLÍ	Por sus propios derechos	CÉDULA	1511620173	ECHATORICA NA	COMPRADORA (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		JARAMILLO		JARAMILLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		24000.00					

NOTARIA ALCIDA ELIANA LOPEZ VELIZ
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMILLO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **COMPRAVENTA** que otorga el señor **PICO SANTANA JUAN ALEJANDRO** a favor de la señorita **NAVARRETE LOOR LIZZIE MAOLY**. Firmada y sellada en el cantón Jaramijó, a los veinte y dos días del mes de julio del año dos mil quince.



Ab. Lilliana López Veliz.

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ.



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 C.A. S.A. S.A. S.A.
 2015 JUL 20 2015
 CREDITO L. D. Garcia
 PAGADORA PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 PLAZA BOLIVAR, C.A. S.A.
 COMISION POR SERVICIO DE PAGOS
 DEPOSITO DE CREDITO DE VARIOS
 Cta. (CREDITO) 1-00010167-9 (3)-016 CREDITO
 MONEDA (CREDITO) 1.000
 CREDITO EN MONEDA (CREDITO) DE CREDITO
 CREDITO (CREDITO) DE CREDITO
 CREDITO (CREDITO) DE CREDITO
 CREDITO (CREDITO) DE CREDITO

Prestacion	1.000
Comision	0.50
Tasa	1.000
Total	2.500
CREDITO (CREDITO) DE CREDITO	



FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJÓRAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

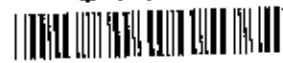
FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



37063



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37063:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 21 de septiembre de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral-Rol/Ident. Predial: 6230251000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado sector El Aromo Parroquia y Cantón Mana. Sup. 5.6118 Has y tiene los siguientes medidas y linderos: NORTE. Pico Pico Pedro Maria con 82,60m rumbo N 82° 6' 7" E, Pico Pico Pedro Maria con 68,65m, rumbo S 73° 7' 52" E Pico Pico Pedro Maria con 65,99m rumbo S 61° 13' 40" E. Pico Pico Pedro Maria con 25,37m rumbo S 58° 26' 14" E. ESTE: Pico Pico Juan Edilma con 11,52m, rumbo S 49° 33' 36" E, Pico Pico Juana Edilma con 61,95m rumbo S 27° 54' 32" E, Pico Pico Juana Edilma con 13,80m rumbo S 17° 23' 18" E, Pico Pico Juana Edilma con 29,45m rumbo S 47° 25' 21" W. Pico Pico Pedro Maria con 59,44m rumbo S 48° 56' 7" W. Pico Pico Pedro Maria con 73,75 m rumbo S 56° 14' 0" W, Pico Pico Pedro Maria con 7,94m, rumbo S 38° 19' 38" W, SUR. Alonzo Delgado Jose Isidro con 41,44 m rumbo S 77° 31' 50" W. Alonzo Delgado Jose Isidro con 116,53m rumbo N 88° 26' 34" W. camino de Herradura con 30,27m siguiendo su trazado. OESTE; Camino de Herradura con 222,08 27m siguiendo su trazado. SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	2.560 21/09/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: viernes, 21 de septiembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2.560 Número del Repertorio: 5.657

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes 06 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución: Qdysquil

Fecha de Resolución: martes 20 de diciembre de 2011

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación terreno ubicado en el Sector EL AROMO DEL CANTON MANTA
PARROQUIA MANTA con un superficie 5.6118 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o E.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000415658	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acu		Manta
Adjudicatario	13-09192850	Pico Santana Juan Alejandro	Divorciado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:43:39 del miércoles, 15 de julio de 2015

A petición de: Sr. Juan Pico Santana

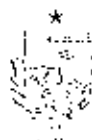
Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intiango
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ries: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tella 2011-478 / 2015-477

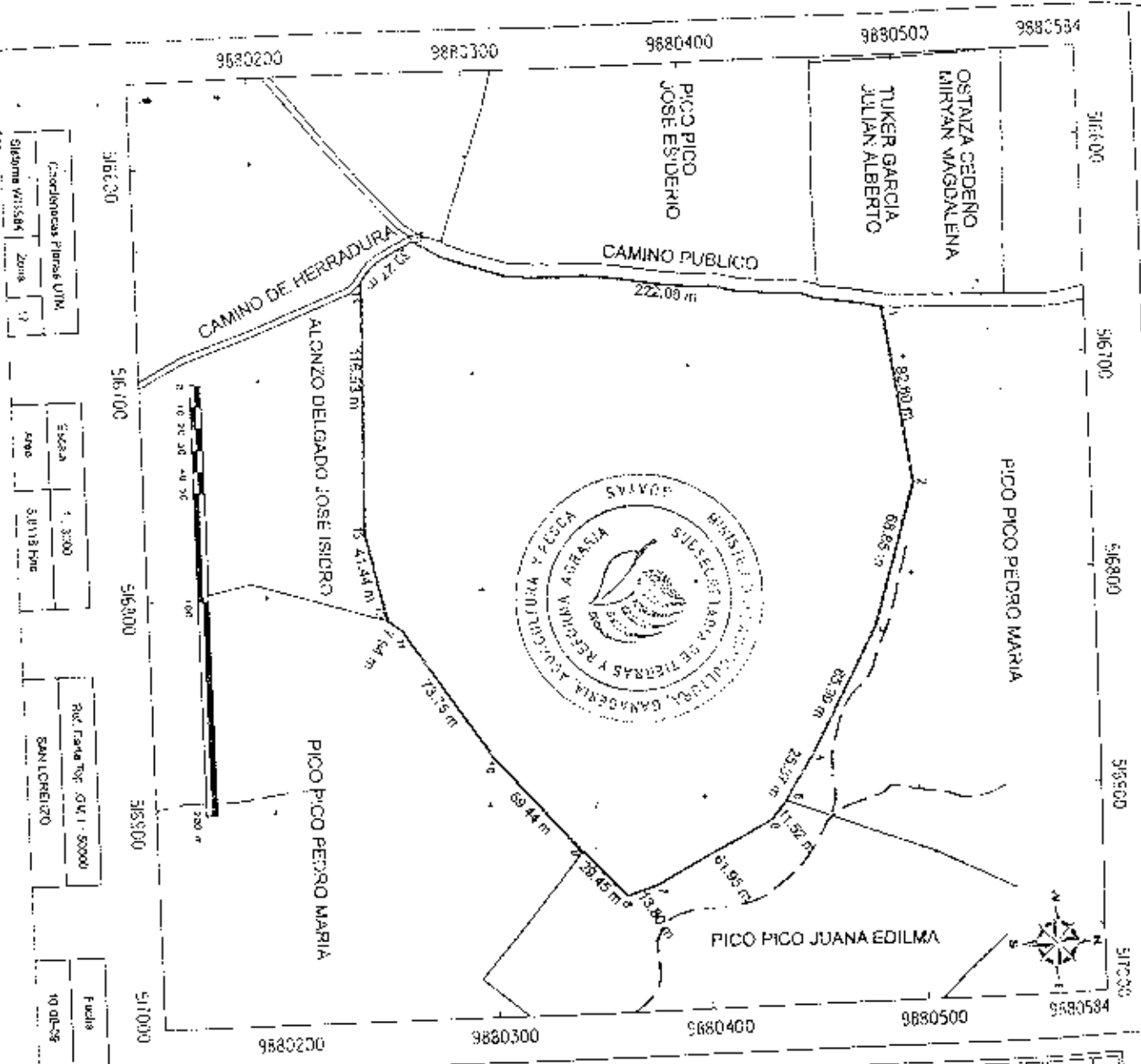
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000328533

19/2015 8:56

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVASUC COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
E-23-02-51-000	95178.00	\$ 29.069.00	SECTOR EL ARDOVO MANTA	2015	163300	328533
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.E. (R.U.C.)	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
P.C.G. SANTANA JUAN ALFONSO		1308292850	Coste Judicial			
19/2015 12:00 BARDERAN SORNOZA IILDA MARIA			IMPUESTO FISCAL	\$ 21,04	(\$ 2.10)	\$ 18,94
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Ingresos por Mota			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,62	(\$ 11.41)	\$ 17,21
			TOTAL A PAGAR			\$ 36,05
			VALOR PAGADO			\$ 36,05
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

LEVANTAMIENTO PREDIAL



Coordenadas Puntos UTM
Sistema WGS84
Zona 17

Escala
1:3,000
3,000 m

RUC: 198709-0001-50000
SAN LORENZO

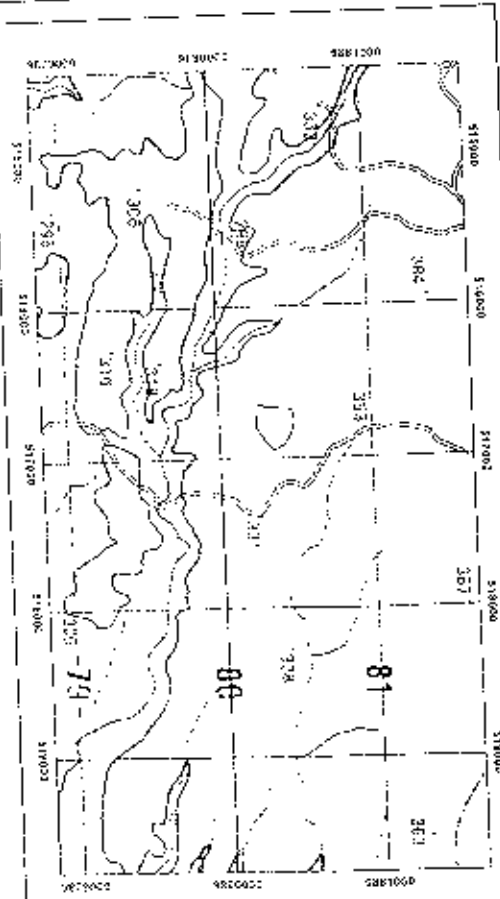
Fecha
10-08-25

PICO SANTANA JUAN ALEJANDRO

Provincia	Cantón	Parroquia	Sección
Morona	Yumbura	Yumbura	Yumbura
Municipio de Yumbura			
SIN NOMBRE			
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA Y FORESTAL			
DIRECCION: CATASTRO			
PROYECTO: EL ARRO			
REVISION: APROBACION			
EN CABINETE			
FONDO: 1987-09-0001-50000			
FOLIO: 15			

1308510106062

Información cartográfica para el levantamiento



Elaborado por: [Signature]
Revisado y aprobado por: [Signature]
Fecha: 22-11-2025
Cadastral: [Signature]



Valor \$ 1.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

CERTIFICACION

584

099900333

En atención al pedido del Señor PICO SANTANA JUAN ALEJANDRO, la Dirección de Planeamiento Urbano certifica que:

En la inspección realizada en compañía del Sr. Juan Pico Santana, se verificó que el predio con Clave Catastral 6-23-02-51-0080, con escritura de Protocolización de providencia de adjudicación otorgada por la SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA No. 112M12165 circunscrito dentro de las siguientes coordenadas:

Vértices	Este	Norte
1	516676.48	9880491.23
2	516758.27	9880502.58
3	516823.97	9880482.66
4	516801.82	9880450.89
5	516903.43	9880437.67
6	516912.19	9880430.15
7	516941.19	9880375.40
8	516945.32	9880362.23
9	516923.63	9880342.31
10	516878.82	9880303.26
11	516817.51	9880262.27
12	516812.58	9880256.04
13	516772.12	9880247.19
14	516655.64	9880250.26
15	516338.47	9880274.53

Está ubicado en el Sector El Avano, Área Rural de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Manta, 23 de agosto de 2012

Sr. Raimundo For Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente certificado se emite de acuerdo a la demanda recibida para el trámite y a inscribirse en el libro que consta en la oficina de la Dirección de Planeamiento Urbano, salvando toda responsabilidad al certificante, si se presentara alguna vez presentado datos falsos o representaciones falsas o fuera de las seguridades correspondientes.